

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**PUENTES VIEJAS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

D. Gabriel Ramírez Sanz, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Puentes Viejas, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 del ROF y disposiciones concordantes, de conformidad con la legislación vigente se da publicidad al decreto de 26 de abril de 2023 y que textualmente dice:

D. Gabriel Ramírez Sanz, como alcalde-presidente/a del Ayuntamiento de Puentes Viejas, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas, en especial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero.—Modificar la resolución número 142, de 26 de junio de 2019, sobre nombramiento de tenientes de alcalde, en el sentido de nombrar teniente de alcalde a D. Jesús Santos Moreno, cesando como tal a D. José María Martín Ramírez, quedando por el orden que se expresa, los siguientes tenientes de alcalde:

- Primer teniente de alcalde, D. Rafael Garrido Plaza.
- Segundo teniente de alcalde, D. Jesús Santos Moreno.

Segundo.—Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento, a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

Tercero.—Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presenten en su caso la aceptación de tales cargos.

Cuarto.—Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

Quinto.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sexto.—Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Puentes Viejas, a 27 de abril de 2023.—El alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.

(03/7.225/23)

